



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Viernes, 12 de septiembre

Núm. 208

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS HÁBILES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.846

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don Faustino Compaired Campos, vecino de Malpica, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Malpica de Arba.

Partidas: "Cueva Roya" y "Las Planas".

Propietario: Faustino Compaired Campos.

Extensión: 148 hectáreas 76 áreas 82 centiáreas.

Linderos: Norte, carretera de Malpica a Biota; Sur, María Vilellas y hermanos Campos Villa; Este, hermanos Campos Villa, y Oeste, monte de Biota.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, por estimar que la resolución que en su día se dicte ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer por escrito en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1969.

El Gobernador civil,

José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 4.847

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCION DE COOPERACION

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 11 de julio de 1969, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de calles, en la localidad de La Puebla de Alfindén.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio, convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyectos y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 1.308.936,59 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — 6 meses.

Forma de efectuar los pagos. — Me-

diante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1969-70 y a la aportación del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

Fianza provisional. — 24.634,04 pesetas.

Fianza definitiva. — La que resulte según remate.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta Excma. Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, septiembre de 1969. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" número ... y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de en la localidad de, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Zaragoza, de de 1969.
(Fecha y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 4.819

**Administración de Tributos
Directos**

**RENDIMIENTOS
TRABAJO PERSONAL**

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de cantantes en salas de fiestas y ejercicio de 1966, practicó liquidación definitiva, o, en el caso de sociedades, señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número, contribuyente y domicilio, base, cuota, deducciones licencia fiscal y cuota líquida

2. Rosario Balaguer Carbonell (Espoz y Mina, 8). 172.500. 24.150. Pesetas 800. 23.350.

5. M.^a Carmen Santos Piñeiro (Cádiz, 6). 67.500. 9.450. 800. 8.650.

8. Isidora González Lorenzo (Moneva, 7). 39.000. 5.460. 800. 4.660.

12. M.^a Pilar Bernabé Gómez (Miguel de Ara, 6). 33.750. 4.725. 800. Pesetas 3.925.

18. Teresa Coca Rebolledo (Galo Ponte, 16). 18.750. 2.625. 800. 1.825.

19. M.^a Rocío Herrero Palacios (General Franco, 126). 18.000. 2.520. Pesetas 800. 1.720.

22. María Pilar Duque Vallespín (San Miguel, 44). 15.000. 2.100. 800. Pesetas 1.300.

28. Sarzana Marqués Stonovikich (Don Jaime, I, 30), 15.000. 2.100. Pesetas 800. 1.300.

29. Aurora Martínez Cuartero (Camino de las Fuentes, 5). 15.000. Pesetas 2.100. 800. 1.300.

30. Antonia Moya Melli (Hermanos Ibarra, 10). 15.000. 2.100. 2.100.

32. Mercedes Navarro Navarro (Avenida de Navarra, 1). 15.000. 2.100. Pesetas 800. 1.300.

33. M.^a Josefa Pérez Sarabia (Madre Sacramento, 3). 15.000. 2.100. Pesetas 2.100.

35. Alexis Rafall Joann (Hotel Patria Hernán). 15.000. 2.100. 800. Pesetas 1.300.

37. Fouzia Sadki (Camino de las Torre, 119). 15.000. 2.100. 2.100.

42. José Luis Suárez Muñiz (Hotel Patria). 15.000. 2.100. 800. 1.300.

43. Antonia Vera García (Hermanos Ibarra, 10). 15.000. 2.100. 800. Pesetas 1.300.

44. Irma Caridad Ybarra Duany (Hotel Gran Via). 15.000. 2.100. Pesetas 800. 1.300.

45. Marta Zamora Huaco (Miguel Servet, 1). 15.000. 2.100. 800. 1.300.

15. Cosensio Rubén Mario (Royo, 15). 22.500. 3.150. 800. 2.350.

10. Manuela Pulgarín González (Royo, 5). 34.500. 4.830. 800. 4.030.

1. Luis González García (Royo, 5-7). 112.500. 15.750. 15.750.

25. Miguel Jiménez de Muñana (Minas, 8). 15.000. 2.100. 2.100.

Profesión de teatro, circo, variedades e instrumentistas

2. Manuel Vila Jarque (Perpetuo Socorro, 9). 15.000. 2.100. 800. 1.300.

Caricatos, excéntricos y charlistas

3. Santiago Val (Royo, 5-7). Pesetas 10.500. 1.470. 1.470.

5. M.^a Carmen Martín Alcántara (D. Armengol, 33). 87.000. 12.180. Pesetas 800. 11.380.

6. Pascual Gil Coca (Escosura, 27). 75.000. 10.500. 10.500.

7. Lucio Cristófono Caraglia (General Franco, 126). 22.500. 3.150. Pesetas 800. 2.350.

Médicos

769. Manuel Berges Díaz (Mequinzenza). 14.000. 1.960. 1.620. 340. Pesetas. 1.620.

770. Domingo Plasencia Trujillo (Mequinzenza). 14.000. 1.960. 1.620. Pesetas 340. 1.620.

Teatro, circo, variedades, bailarinas y salas de fiestas

1. Manuela Osuna Gutiérrez (plaza Lanuza, 40). 99.000. 13.860. 800. Pesetas 13.060.

2. M.^a Neila Usera (Coso, 64). Pesetas 90.000. 12.600. 12.600.

4. Alicia Ruiz Gómez (La Higuera, 8). 52.500. 7.350. 7.350.

5. Vicenta Bosch Claramunt (José Antonio, 36). 45.750. 6.405. 800. Pesetas 5.605.

8. Carmen Pubill Carbonell (Santa Ana, 6). 30.000. 4.200. 4.200.

9. Ana Uldueta Prada (Royo, 5). 22.500. 3.150. 800. 2.350.

10. Carmen Vázquez Rincón (Hermanos Ibarra, 10). 21.750. 3.045. Pesetas 3.045.

12. Gregoria Arregui Pérez (Zaragoza). 15.000. 2.100. 2.100.

14. Agueda Fernández Zandiva (Cerdán, 1). 15.000. 2.100. 2.100.

15. M.^a Estela Martínez Ribero (Royo, 5 y 7). 15.000. 2.100. 800. 1.300.

16. Matea Solanas Galindo (Tudescos, 13). 15.000. 2.100. 2.100.

17. Mamés Solimán Guriagli (Lanuza, 4). 15.000. 2.100. 2.100.

Abogados

250. Adolfo Ariño Pastor (Fernando el Católico, 18). 42.000. 5.880. Pesetas 1.716. 4.164.

331. José Castel Vallespín (avenida Valencia, Casa Torresol). 15.400. Pesetas 2.156. 1.716. 440.

Jugadores de fútbol de primera división

22. Antonio García Villacampa (Zaragoza). 85.000. 6.300. 6.300.

Entrenadores de fútbol de primera división

1. Fernando Daucik Fonfert (Requeté Aragonés, 12). 510.000. 125.000. Pesetas 385.000. 53.900 a ingresar.

2. Luis Hon Antonín (Requeté Aragonés, 12). 255.000. 35.700. Pesetas 2.000. 33.700 a ingresar.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respec-

tiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados en esta Administración la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 24 y 25 de la Instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tiene siempre carácter de previos a las reclamaciones en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días, ante esta Administración, y reclamación económico administrativa, en plazo de quince días, ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1969.
El Administrador de Tributos Directos,
Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 4.829

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar la adquisición de material de alumbrado con destino a las necesidades del presente año, queda expuesto al público el respectivo expediente y pliegos de condiciones aprobados en la oficina de Compras y Abastos de la Secretaría general de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1969.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4.775

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Armisén", S. A. (fábrica de ácido tartárico), la instalación y funcionamiento de ampliación de instalaciones en avenida Pablo Gargallo, número 77, con 90,80 CV y un total de 164,55 CV de potencia.

Se abre información por diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.775

Ha solicitado don Manuel Andrés Lacosta la instalación y funcionamiento de un taller de pintura en nueva travesía avenida Cataluña, núm. 278, con 3 motores de 14 CV de potencia total.

Se abre información por diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.775

Ha solicitado don José Luis García Azcárate la instalación y funcionamiento de un taller de afilado en calle Jorge Cocci, número 2, con 4 motores de 2,765 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.775

Ha solicitado don Manuel Querol Alcalá la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería en calle Santa Teresita, números 17 y 19, con 7 motores de 11 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.775

Ha solicitado don Félix Aguirre Marcuello la instalación y funcionamiento de un taller de tapicería en calle Berenguer de Bardají, número 61, con 4 motores de 4,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.775

Ha solicitado don Julio Sanz Sente la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería en calle Domingo Ram, número 64, con 5 motores de 13,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.775

Ha solicitado don Manuel Cardiel Larriba la instalación y funcionamiento de taller de revisión ruedas y direcciones de automóviles en calle Asalto, números 51 y 53, con 3 motores de 5,25 CV de potencia total.

Se abre información por diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 4.775

Ha solicitado don Gregorio Rodrigo García la instalación y funcionamiento de un taller de fundición en calle de la Joya, número 23, con 10 motores de 6,50 CV de potencia total.

Se abre información por diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 4.775

Ha solicitado don Rafael Montaner Aznar la instalación y funcionamiento de una fábrica de muebles tapizados en calle Dalia, número 7 (barrio de Valdefierro), con 24 motores de 89,405 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.775

Ha solicitado don José Luis Ginés Falcón la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 5.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil en calle Mayor, número 18.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 4.775

Ha solicitado "Aluminio y Aleaciones", S. A., la instalación de funcionamiento de un depósito de gas propano de 8.000 litros de capacidad en paseo del Canal, números 47 y 49.

Se abre información por diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 4.775

Ha solicitado don Luis Agustín Andrés la instalación y funcionamiento de cámara frigorífica en calle Eloy Martínez, número 7, bajos (bar), con 2 motores de 1,5 CV de potencia total.

Se abre información por diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 4.820

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION

Referencia: Zona del Canal de las Bardenas. — Acequia de Cinco Villas. Término municipal de Sádaba (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad el expediente de expropiación forzosa referenciado en cabeza, y librada la cantidad a que asciende el importe del mismo, procede fijar la fecha a los efectos del pago y disponer la práctica de las diligencias a la referida operación.

En su virtud, esta Dirección tiene a bien señalar el día 22 del corriente mes de septiembre y hora de las diez de la mañana para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas afectadas por el mencionado expediente, practicando previamente las actuaciones relacionadas con las operaciones.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1969. El Ingeniero Director, (ilegible).

Relación de propietarios

Junta de Compras.
Junta de Compras.
Manuel Aguerri Delmás.
Miguel Moneo Tambo.
José Lanza López.
Junta de Compras.
Herederos de Román Giménez Mombiela.
Herederos de Pedro Aznárez.
Rufino Círez Aguerri.
Junta de Compras.
José Lanza López.
Junta de Compras.
Justo Lafita Zabala.
Junta de Compras.
Leoncio Aznárez Igual.
Herederos de Pedro Aznárez.
Herederos de Tomás Olóriz.
Agueda Chaverri Olóriz.
Herederos de Cecilio Calvo.
Junta de Compras.
Junta de Compras.
Herederos de Tomás Olóriz.
Cruz Cavero Ruiz.
Herederos de Jesús Casamayor.
Carmen Aguilar Tambo.
Juan José Iguaz Caudevilla.
Jesús Ramírez Olóriz.
Carmen Aguilar Tambo.
Lorenzo Cavero Salvo.
Matilde Iguaz Caudevilla.
Carmen Aguilar Tambo.
Junta de Compras.
Herederos de Carlos Guzmán Alamán.

Junta de Compras.
Tomasa Giménez Auría.
Junta de Compras.
Tomasa Giménez Auría.
Emilio Acín Eseberri.
Herederos de Carlos Guzmán Alaman.
Ayuntamiento de Sádaba.
Miguel Cavero Aibar.
Avelino Mombiela Senao.
Ayuntamiento de Sádaba.
Avelino Mombiela Senao.
Ayuntamiento de Sádaba.
Avelino Mombiela Senao.
Ayuntamiento de Sádaba.
Herederos de María Cavero Les.
Ayuntamiento de Sádaba.
Carmen Olóriz Berjés.
Herederos de Pascual Pellicer.
Herederos de Saturnina Compáis.
Ayuntamiento de Sádaba.
Purificación Lanuza Aragón.
Ayuntamiento de Sádaba.
Celestina Valenzuela Compáis.
Ayuntamiento de Sádaba.
María Cavero Lalanza.
Ayuntamiento de Sádaba.
Alejandro y Tomás Calvo Camb.
Cándido Sánchez Arcéis.
Ayuntamiento de Sádaba.
Alejandro y Tomás Calvo Tambo.
Alejandro y Tomás Calvo Tambo.
Ayuntamiento de Sádaba.
Ayuntamiento de Sádaba.
Herederos de Carlos Guzmán Alaman.
Ayuntamiento de Sádaba.
Amado Tambo Mayayo.
Ayuntamiento de Sádaba.
Joaquín Dueso Cortés.
Cándido Casamayor Bara.
Ayuntamiento de Sádaba.
Ayuntamiento de Sádaba.
Cándido Casamayor Bara.
Cándida Tambo Círez.
José María Igual Olóriz.
Cándida Tambo Círez.
José María Igual Olóriz.
Bruno Navarro Olóriz.
Nicolás Mombiela Senao.
Bruno Navarro Olóriz.
Herederos de Quiteriano Mombiela Senao.
Eusebio Cavero Les.
Ayuntamiento de Sádaba.

* * *

Núm. 4.820

DIRECCION

Referencia: Zona del Canal de las Bardenas. — Revestimiento de las acequias del Saso: A-4, XXVI-2 y camino XXVI-13, XXVI-2-2, XXVI-2-4, XXVI-2-6 y camino XXVI-13, XXX-4, XXX-4-2,

XXX-6 y XIX-7. — Término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente se ha señalado la fecha del día 22 del corriente mes de septiembre y hora de las cuatro de la tarde para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigente.

A continuación del pago se procederá a la toma de posesión de las fincas por el representante de la Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1969. — El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra. (Rubricado).

Relación de propietarios

Instituto Nacional de Colonización.
Colono: Vicente y Joaquín Navarro Cativiela.
Colono: Herederos de Francisco Navarro Cativiela.
Colono: Jesús Abad Nagué.
Colono: Francisco Sierra Ibero.
Colono: Francisco Sierra Ibero.
Colono: Jesús Abad Nagué.
Pilar Bentura Sariñena.
Herederos de Timoteo Pérez Suiró.
Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.
Juan Mena Abadía.
Gil Mena Usán.
Mariano Gorriá Peré.
Gil Mena Usán.
Jenaro y Antonio Laborda Abad.
Francisco Abadía Coseulluela.
Antonio Giménez Gabarre.
Felisa Longás Dehesa.
Alejandro Arana Recalde.
Nemesia Dronda Asurio.

Núm. 4.848

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas E-10-69 (autos 52 y otros de 1969), seguidas a instancia de Julián Ruiz Azagra y otros, contra "Talleres García Julián", S. A., he

acordada la venta en tercera subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Catorce motores eléctricos de 3 HP cada uno, marca "Talleres García Julián", núms. 2.810, 2.813, 2.566, 2.569, 3.616, 3.007, 2.663, 2.811, 2.567, 2.568, 2.812, 2.814, 3.008 y 32.251. Valorados en 18.900 pesetas.

Una calculadora marca "Iris", accionada a mano. Valorada en 6.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 4 de octubre, a las once de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar y que se hará adjudicación de bienes según el artículo 1.506 y concordantes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1969. El Magistrado de Trabajo, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.854

BADULES

El día que haga veinte a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta siguiente:

Aprovechamiento de caza del monte "Valdeburdaña y Blanco".

Superficie acotada, 480 hectáreas.

Tasación: 2.400 pesetas.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios.

Badules, 8 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.826

CALATAYUD

A los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por el vecino don Pedro Tomás Colás ha sido solicitada licencia para la instalación de un garaje de carácter particular con destino a la guarda y reparación de los vehículos de su industria de transportes, en locales sitos en el número 11 de la calle número 2 de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 5 de septiembre de 1969.
El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 4.827

C A S P E

Subastas para la adjudicación de los aprovechamientos que se detallan en los montes de utilidad pública que se relacionan de propiedad municipal, según Plan confeccionado por el Distrito Forestal y año 1969-1970, ajustados a los pliegos de condiciones aprobados por el mismo en 20 de junio de 1968.

Estos pliegos están expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación. Caso de reclamación se hará público el aplazamiento de las subastas y las nuevas fechas.

Fianzas: Provisional, el 2 por 100 de tasación; definitiva, el 4 por 100 de adjudicación.

Presentación pliegos. — En la Secretaría municipal, hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para las subastas, acompañando resguardo fianza y la declaración a que se refiere el apartado segundo del artículo 30 del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos. — En la Casa Consistorial a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En el supuesto de quedar desiertas las subastas se celebrarán las segundas a los veinte días hábiles a contar del siguiente de la primera, a las mismas horas y lugar, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior a las trece horas.

El importe de los anuncios, el presupuesto de gestión técnica, reintegros y cuantos gastos lleve consigo el aprovechamiento, así como en concepto de repercusión de seguridad social agraria, en la cantidad que resulte con arreglo al porcentaje que le sea girado por el respectivo aprovechamiento, serán, proporcionalmente, de cargo de los contratantes.

Los aprovechamientos y sus características, cuyas subastas se anuncian, con las horas de su celebración, son los siguientes:

Pastos

A las nueve treinta horas: Monte 80, "Efesa de la Barca", con 500 hectáreas, para 600 lanares. Tasación, pesetas 18.000.

A las diez horas: Monte 80 a), "Valdurrios", con 3.739 hectáreas, para 3.513 lanares y 100 cabríos. Tasación, 106.764 pesetas.

A las diez treinta horas: Monte 80 a), "Valdurrios", para Peñalba, con 1.497 hectáreas, para 1.487 lanares. Tasación, 41.636 pesetas.

A las once horas: Monte 81 a), "Efesa de la Villa", con 703 hectáreas, para 700 lanares y 30 cabríos. Tasación, 21.330 pesetas.

A las once treinta horas: Monte 81, "Valletas", con 19 hectáreas, para 180 lanares. Tasación, 1.000 pesetas.

A las doce horas: Monte 82, "Vuelta de la Magdalena", con 895 hectáreas, para 900 lanares. Tasación, 21.600 pesetas.

Colmenas

A las doce treinta horas: 1.850 colmenas a 6 pesetas unidad distribuidas en la forma siguiente: 300, en "Efesa de la Barca"; 800, en "Valdurrios"; 300, en "Efesa de la Villa"; 50, en "Valletas", y 400, en "Vuelta de la Magdalena".

El Ayuntamiento podrá tramitar concesiones sucesivas sin rebasar el cupo fijado para cada monte.

Caza

A las trece horas: subasta por cinco años, 695 hectáreas, monte "Efesa de la Barca". Tasación primera anualidad: 6.950 pesetas.

5.571 hectáreas, monte "Valdurrios". Tasación primera anualidad: pesetas 55.710.

703 hectáreas, monte "Efesa de la Villa". Tasación primera anualidad: 7.030 pesetas.

230 hectáreas, monte "Valletas". Tasación primera anualidad: 2.300 pesetas.

1.200 hectáreas, monte "Vuelta de la Magdalena". Tasación primera anualidad: 12.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de del monte se compromete a efectuar dicho aprovechamiento, con sujeción al citado docu-

mento, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.856

E P I L A

El día 30 del corriente mes, a las doce horas y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta para el arriendo de la caza del acotado número 2 del monte de "Rodanas", propiedad del municipio, con el tipo en alza de 33.000 pesetas. Las ofertas, en pliego cerrado, con las 1.500 pesetas de fianza, pueden presentarse en el Ayuntamiento de Epila hasta las doce horas del día 29, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado.

Epila, 8 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.855

FARASDUES

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" número 131, de 11 de julio de 1969, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1969-70, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 25, a las trece horas, se celebrará la subasta de los pastos sitos en los montes de este término municipal denominados "Corraliza de la Ralla" y "La Mesa y Tierra Plana".

Farasdués, septiembre de 1969. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 4.852

LAS CUERLAS

A las trece horas del día 25 del mes actual tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta para aprovechamiento de pastos en el monte de estos propios número 106 del Catálogo, denominado "La Dehesa", para 500 reses lanares, por el tipo de tasación de 10.000 pesetas y para el año forestal 1969-70, cuya subasta se ajustará al pliego de condiciones de este Ayuntamiento y al del facultativo-administrativas del Distrito Forestal.

Las Cuerlas, 6 de septiembre de 1969.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.844

M O N E V A

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales, y previo acuerdo de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles a contar desde el siguiente

al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de pastos siguientes, durante el año forestal de 1969-1970:

Monte número 26 del Catálogo, "Dehesa Bolár", 127 hectáreas, para 150 cabezas de ganado lanar y 3 cabrío. Tasación, 5.200 pesetas.

Monte número 27 del Catálogo, "Montes Blancos", 500 hectáreas, para 500 cabezas de ganado lanar y 10 de cabrío. Tasación, 17.490 pesetas.

De quedar desiertas estas subastas se celebrarán otras segundas en las mismas condiciones, en el mismo local y a la misma hora del siguiente día.

Moneva, 5 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.822

NONASPE

Subasta de pastos

Al día siguiente de haber transcurrido los veinte días hábiles a contar del en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las once de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta siguiente:

Pastos para 1.000 cabezas de ganado lanar y 500 de cabrío, en los montes "Mediana", "Blanco de Matarraña" y "Val de Batea", cuya tasación es de pesetas 57.500, más el importe de indemnización y tasas del personal de montes, todo ello con arreglo al pliego de condiciones general y económico-administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal. Si la subasta quedara desierta, se celebrará la segunda el mismo día de la semana siguiente de haberse celebrado la primera (o posterior si éste fuera festivo) y si también esta segunda quedara desierta, se celebrará la tercera el mismo día de la semana siguiente de haberse celebrado la segunda, todas ellas a la misma hora y con arreglo a las mismas tasaciones y condiciones.

Nonaspe, 4 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.858

O S E J A

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, los padrones de exacciones municipales correspondientes al año actual, que a continuación se deta-

llan: Desagüe de canalones, balcones, tránsito animales, perros y roturaciones.

Oseja, 8 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.823

P O M E R

El día siguiente hábil al en que finalicen los veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo el inmediato posterior, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las diez horas, aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública "Matalospajares", "Valdemuertos", "Valdepero" y "Valdepuertas", núms. 42, 44, 45 y 46 del Catálogo, con una superficie de 4.018 hectáreas, para 1.000 reses lanares, bajo el tipo de tasación en alza de 60.000 pesetas, correspondiente al año forestal 1969-70.

A las diez treinta horas, aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública "La Dehesilla", "La Umbria" y "El Solano", números 41 y 43 del Catálogo, con una superficie de 1.043 hectáreas, bajo el tipo de tasación en alza de 21.000 pesetas, para 600 reses lanares, correspondiente al año forestal de 1969-70.

A las once horas, aprovechamiento de pastos para colmenas, de los montes de utilidad pública antes descritos, números 41, 42, 43, 44, 45 y 46, para 100 colmenas, bajo el tipo de tasación de 6 pesetas por colmena y año, durante todo el año forestal de 1969-70.

A las once treinta horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "Valdepero", superficie 209 hectáreas, para 2.508 cabezas lanar mes, desde 1 de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1970, bajo el tipo de tasación en alza de 10.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las indicadas subastas quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pomer, 4 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.860

POZUELO DE ARAGON

Este Ayuntamiento, en sesión de 31 de agosto último, con el "quórum" determinado en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó aprobar el

proyecto de contrato de préstamo entre la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza y esta Corporación municipal, por un importe de 235.000 ptas., con destino a las obras de conducción de aguas de esta localidad, a reintegrar en diez anualidades de 23.500 pesetas, sin interés.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 780 de la Ley de Régimen Local al objeto de que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse reclamaciones contra dicho acuerdo.

Pozuelo de Aragón, 5 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.859

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Por tiempo reglamentario y al solo efecto de oír reclamaciones se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Ordenanza con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Ordenanza sobre aperturas de calicatas, zanjas, etc.

Ordenanza sobre licencias para construcciones, obras e instalaciones.

Ordenanza de desagüe de canalones.

Ordenanza sobre rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales.

Ordenanza sobre tasa de cemento.

Ordenanza sobre voz pública.

Ordenanza por ocupación de la vía pública con escombros, vallas, puntales, asnillas, etc.

Ordenanza de entrada de carruajes en edificios y solares particulares.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 8 de septiembre de 1969. — El Alcalde, Heliodoro Serrano.

Núm. 4.842

UNDUES DE LERDA

Subasta de pastos

Al día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrará en esta Casa Consistorial subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento siguiente:

A las doce horas: Pastos para 200 lanares y 7 cabrío, en el monte denominado "Alto de Santa Cruz", número 231 del Catálogo; tasación, 11.770 pesetas; aprovechamiento, anual.

A las doce treinta horas: Pastos para 600 lanares en el monte denominado "Ca-

baña de Marco"; tasación, 4.000 pesetas; aprovechamiento del 1 de octubre 1969 al 31 de marzo de 1970.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento. La presentación de pliegos podrá realizarse hasta el día anterior al de la subasta, hasta las trece horas.

Undués de Lerda, 4 de septiembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.807

JUZGADO NUM. 1

En la tercería de dominio tramitada en este Juzgado por el procedimiento del juicio declarativo de mayor cuantía, con el número 416 de 1968, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de agosto de 1969. Vistos por el Ilustrísimo señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta capital, los presentes autos de tercería de dominio (mayor cuantía), seguidos con el número 416 de 1968, por "Fomento del Campo y de la Industria", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, y defendida por el Letrado don José María del Campo Ardid, contra la Administración del Estado, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, y contra don José Dolset Montull, mayor de edad, de esta vecindad, domiciliado en Fernando el Católico, número 49, que está declarado en rebeldía,

Fallo: Que estimando la demanda de tercería de dominio entablada por "Fomento del Campo y de la Industria", S. A., contra la Administración del Estado y don José Dolset Montull, debo declarar y declaro el dominio del actor sobre una pala oruga "Allis Chalmers", HD-7-G, número 47; un tractor HD-7-G, número 27; y un tractor HD-7-G, Ejea, número 46, que constituyen los lotes 47, 42 y 55 de la subasta publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Za-

ragoza de 27 de octubre de 1967, acordando el levantamiento de los embargos practicados sobre ellos, y sin hacer declaración sobre costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado don José Dolset Montull será notificada en la forma prevenida especialmente por la Ley, de no interesarse la personal en término de cinco días, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete". (Rubricado).

Y para notificación al demandado don José Dolset Montull, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.821

SINDICATO DE RIEGOS DE BARONIA, DE FABARA

Se pone en conocimiento de todos los regantes de la acequia de Baronia que el día 25 del actual mes de septiembre, a las veintiuna horas y en los salones de los Sindicatos de Riegos, tendrá lugar Junta general extraordinaria en la que se dará a conocer (para su aprobación) el proyecto de Ordenanzas por las que ha de regirse la Comunidad. De no resultar mayoría, a las veintidós horas se celebrará en segunda convocatoria, tomándose los acuerdos en firme tan sólo con los comparecientes.

Fabara, 5 de septiembre de 1969. — El Presidente, Balaguer Balaguer.

Núm. 4.845

COMUNIDAD DE REGANTES DE MIANOS

Para la aprobación de las Ordenanzas y Estatutos de la Comunidad de Regantes y Sindicatos de Riegos de este término municipal se convoca a Junta general de todos los regantes encuadrados, que tendrá lugar el próximo día 30

del actual, hora de las veinte, en la sala capitular del Ayuntamiento.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.
- 2.º Aprobación de las Ordenanzas y Estatutos de la Comunidad de Regantes y Sindicato de Riegos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Mianos, 3 de septiembre de 1969. — El Presidente, Epifanio Pérez.

Núm. 4.861

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE IRUES DE CRISEL DE MONCAYO

Por el presente y de acuerdo con el artículo 44 de la Ordenanza de esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de la acequia Irués con fincas rústicas enclavadas en este término municipal, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Comunidad, sito en el edificio del Ayuntamiento, el día 28 de septiembre de 1969, a las doce de la mañana en primera convocatoria y a las trece en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
 - 3.º Examen y aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos que para el próximo año 1970 ha de presentar el Sindicato.
 - 4.º Elección del Presidente y Secretario de la Comunidad.
 - 3.º Elección de los Vocales y Suplentes del Sindicato y del Jurado de Riegos.
 - 6.º Cese del regador por jubilación y acordar lo que convenga sobre la provisión de este cargo.
 - 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Grisel, 4 de septiembre de 1969. — El Presidente, Angel Magallón.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones